



Nº Expediente: 300/2018/01108

**ACTA**

En Madrid, a las 9:45 horas del día 27 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 20 de agosto y a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: Diseño de la muestra, trabajo de campo, depuración y explotación de datos de la encuesta general de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos en la ciudad de Madrid distrito 2019, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

- Mar Sánchez Villas, Asesora Técnica de la Dirección General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad, suplente en aplicación de las reglas previstas en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

**VOCALES:**

- Fátima Serrano Rodríguez, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico del Servicio de Régimen Interior, del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación de la Directora General de Asesoría Jurídica de fecha 31 de julio de 2018
- Miguel Ángel Sánchez Moral, Adjunto a la Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto
- María Belvis Martínez García, Jefa del Departamento de Evaluación
- M<sup>a</sup> José González Ahedo, Coordinadora de Proyectos del Departamento de Evaluación

**SECRETARIA:**

- M<sup>a</sup> Cruz Pascual Hergueta, Adjunta Unidad de Contratación del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto de fecha 28 de mayo de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA  
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD  
Fecha: 28-08-2018 13:42:11

Firmado por: MAR SANCHEZ VILLAS  
Cargo: ASESORA TÉCNICA  
Fecha: 28-08-2018 14:28:14



La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 20 de agosto, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

La entidad Instituto DYM, Investigaciones y Asesoramiento Económico en Distribución Mercados y Ventas S.A., en respuesta al requerimiento enviado presentó de forma telemática los documentos incluidos en el sobre A, para poder comprobar la firma electrónica incorporada en los mismos. Estas firmas han sido verificadas a través del servicio Valid@ de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, confirmándose su integridad y validez. Instituto Dym ha presentado también los documentos en papel, con una firma manuscrita. Con todo ello se considera que la documentación ha sido correctamente subsanada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores

La mesa de contratación procede en segundo lugar a valorar la validez de la documentación presentada por Clover Market Research, S.L., en el registro del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno el día 21 de agosto. Esta empresa ha presentado dos sobres cerrados, para subsanar la documentación aportada el día 16 de agosto, en el plazo concedido en el anuncio de licitación.

En relación con esta documentación la mesa acuerda no tener en consideración esta documentación, ya que supone una alteración de la oferta presentada y su aceptación supondría la vulneración del principio de igualdad entre los licitadores. Por ello estos sobres no serán abiertos, y se abrirán los presentados en el plazo de presentación de ofertas. Esta decisión será notificada de forma individual a la entidad interesada.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", admitiéndose la entrada de la persona que ha acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante el 31 de julio de 2018:

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 16 de agosto de 2018 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.



Han presentado oferta las siguientes empresas:

Nº	Fecha	Licitador	CIF
1	13/08/2018	Instituto Dym, Investigaciones y Asesoramiento Económico, S.A.	A08149304
2	13/08/2018	Merka Star S.L.	B81156127
3	16/08/2018	Clover Market Research S.L., (CMR)	B86972502
4	16/08/2018	Sigma Dos Análisis e Investigación, S.L.	B83733089
5	16/08/2018	Typsa, Estadística y Servicios, S.L. (Teys)	B85348365
6	16/08/2018	Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.	A28364263
7	16/08/2018	Análisis e Investigación, S.L.	B78794443

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

Los siguientes licitadores han presentado correctamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

Merka Star S.L.
Clover Market Research S.L., (CMR)
Sigma Dos Análisis e Investigación, S.L.
Typsa, Estadística y Servicios, S.L. (Teys)
Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.
Análisis e Investigación, S.L.

La Mesa acordó requerir a Instituto Dym, Investigaciones y Asesoramiento Económico, S.A., para que en el plazo de tres días subsanara la siguiente documentación:

La documentación aportada está firmada con un certificado electrónico, cuya validez



no es posible verificar en un documento en papel. Deberá aportar estos documentos con una firma que pueda ser verificada.

Dentro del plazo dado al efecto, la entidad Instituto DYM, Investigaciones y Asesoramiento Económico en Distribución Mercados y Ventas S.A., en respuesta al requerimiento enviado presentó de forma telemática los documentos requeridos, para poder comprobar la firma electrónica incorporados en los mismos. Estas firmas han sido verificadas a través del servicio Valid@, confirmándose la validez de la firma. Instituto Dym ha presentado también los documentos en papel, con una firma manuscrita. Con todo ello se considera que la documentación ha sido correctamente subsanada.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos, indicándose que si pese a la actuación de la mesa de contratación en el acto de hoy, por los servicios encargados de la valoración se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan

N	Licitador	CIF
1	Instituto Dym, Investigaciones y Asesoramiento Económico, S.A.	A08149304
2	Merka Star S.L.	B81156127
3	Clover Market Research S.L., (CMR)	B86972502
4	Sigma Dos Análisis e Investigación, S.L.	B83733089
5	Typsa, Estadística y Servicios, S.L. (Teys)	B85348365
6	Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.	A28364263
7	Análisis e Investigación, S.L.	B78794443

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas se publicará en el perfil del contratante – <http://www.madrid.es/perfildecontratante>, con la debida antelación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA  
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD  
Fecha: 28-08-2018 13:42:11

Firmado por: MAR SANCHEZ VILLAS  
Cargo: ASESORA TÉCNICA  
Fecha: 28-08-2018 14:28:14



Código de verificación : PYerda19eb0c27e0



la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA,



Código de verificación : PYe7da19eb0c27e0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYe7da19eb0c27e0>

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA  
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD  
Fecha: 28-08-2018 13:42:11

Firmado por: MAR SANCHEZ VILLAS  
Cargo: ASESORA TÉCNICA  
Fecha: 28-08-2018 14:28:14